



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

685-21

20 DIC 2021
Salta,
Expediente N° 24.689/12

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Académica de la Carrera de Postgrado: Especialización en Salud Pública, solicita equivalencia de los seminarios del Plan 2.009 al Plan 2.004 de la carrera mencionada, para la Lic. Marcela Alejandra CÓRDOBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 52, la Dirección de Control Curricular de la Universidad emite informe realizando observaciones en la Resolución -CD- N° 450/21.

Que la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, de fojas 53 a 56, analiza los Planes de Estudios involucrados y la actuación académica de la Lic. Marcela Córdoba, donde en base a lo expuesto en el informe, corresponde subsanar los errores materiales, de acuerdo al Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1.759/72).

Que la Comisión Académica, a fojas 57, aprueba la tabla de equiparaciones propuesta a fin de continuar con el trámite de expedición de título.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, toma conocimiento de lo actuado y solicita su tratamiento en Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21, realizada con Modalidad Virtual el 07/12/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución -CD- N° 450/21.

ARTICULO 2°. Otorgar la Equivalencia de Seminarios aprobados por la Lic. Marcela Alejandra CÓRDOBA en la Carrera de Postgrado: Especialización en Salud Pública Plan 2.009, por los correspondientes del Plan 2.004, conforme al detalle siguiente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

685-21

Salta, **20 DIC 2021**
Expediente N° 24.689/12

Plan de Estudios - 2.009		Plan de Estudios - 2.004	
MODULO I		MODULO II	
Seminarios	Calificación	Seminarios	Calificación
1. Políticas sociales y de salud en Argentina	8	2. Teorías del Estado y Políticas Sociales	8
2. Factores Sociales y de Salud	9	1. Análisis Socio Histórico y Económico de Argentina y el NOA	9
3. Cultura y Salud	8	3. Concepciones culturales del proceso Salud - Enfermedad	8
4. Estadística de Salud y Demografía	6	4. Estadística de Salud y Demografía	6
5. Metodología de la Investigación Científica	8	5. Metodología de la Investigación Científica	8
6. Epidemiología	9	6. Epidemiología	9
7. Administración de Sistemas y Servicios de Salud	9	7. Administración de Sistemas y Servicios de Salud	9
Taller Integrador I: "Diagnóstico de la situación de salud"	7	Taller Integrador I: "Diagnóstico de la situación de salud"	7
8. Planificación en Salud	7	12. Planificación en Salud	7
9. Salud Materno Infantil	7	8. Salud Materno Infantil	7
10. Medio Ambiente	10	11. Ecología y Saneamiento Ambiental	10
11. Nutrición en Salud Pública	7	9. Nutrición en Salud Pública	7
12. Comunicación	--	SIN EQUIVALENCIA	--
13. Vigilancia Epidemiológica	6	10. Vigilancia Epidemiológica	6
14. Transición Epidemiológica	--	SIN EQUIVALENCIA	--
15. Economía y Salud	6	13. Sistemas Locales de Salud	6
16. Nuevos Desafíos en Salud Pública	8	14. Políticas de Salud en Argentina	8
Taller Integrador II: "Programación de actividades en Servicios de Salud"	7	Taller Integrador II: "Programación de actividades en Servicios de Salud"	7



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **685-21**

20 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 24.689/12


ARTICULO 3º. Dejar aclarado que el presente trámite no modifica la fecha de egreso de la Lic. Marcela CORDOBA, ocurrida el 12 de abril de 2.010.

ARTICULO 4º. Hágase saber, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Marcela Alejandra CORDOBA, Comisión Académica de la Especialización en Salud Pública y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA


LICENZO GONZALEZ de OLIVEIRA
 Secretario de Posgrado, Investigación
 y Extensión al Medio
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa